



PERÚ

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local 06



Area de Gestión Pedagógica

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 - 2016"

Vitarte, 30 ABR. 2014

OFICIO MULTIPLE N° 109 - 2014 - D. UGEL 06 / J.AGP

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBLICOS Y PRIVADOS DE EBR.

Presente.-

ASUNTO : Reunión informativa sobre el proceso de la Autoevaluación de las instituciones educativas de EBR y CETPRO y del programa SISEVE

REFERENCIA: LEY N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
Ley 27337 Código del niño y adolescente
Ley 29719 Ley que promueve la convivencia sin violencia en la IE.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y de acuerdo al documento de la referencia, le informo que el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica (IPEBA) en coordinación con nuestra institución; ha programado la reunión informativa sobre el proceso de la Autoevaluación de las instituciones educativas de EBR y CETPRO y del programa SISEVE.

La reunión está programada para el jueves 8 de mayo a las 3:00 p.m. en la IE Edelmira del Pando. Confirmar su participación mediante el correo: carmenaguilarfelix829@gmail.com

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 - ATE - VITARTE